

CERRITO, 10 de julio de 2024

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Danzas “La Fortinera”, Prof. Nanci Quinteros, en fecha 14 de junio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita se declare de Interés la V Fiesta de la Tradición, jornada celebrativa que tiene por objetivos prioritarios mantener viva la tradición; reafirmar la importancia de la cultura popular; sostenerse en el tiempo como fiesta del pueblo que refleja la esencia folclórica.

Que la fiesta es una iniciativa de la Escuela de Danzas local “La Fortinera” y reivindica el patrimonio cultural argentino a través de la recreación de danzas típicas, la presentación de músicos folclóricos, el desfile de agrupaciones tradicionalistas, la muestra de destrezas criollas, gastronomía típica, artesanías.

Que la Escuela de Danzas “la Fortinera”, fue creada en el año 1982 por la Profesora Nanci Quinteros, desde entonces ha sido la responsable de la formación en danzas folclóricas de niños, jóvenes y adultos, cuenta actualmente con 92 alumnos de todas las edades, que participan en competencias, congresos, desfiles y festivales en nuestra ciudad y en distintos puntos de la provincia y del país.

Que la Fiesta de la Tradición tiene, como característica particular y distintiva, la realización de una torta frita gigante, cuya elaboración es una muestra culinaria típica que se realiza a la vista de los presentes, quienes luego pueden degustarla.

Que se trata de un evento cultural sin fines de lucro, que se sustenta económicamente a través del servicio de cantina de bebidas y comidas, a cargo del ente organizador del evento.

Que, como cada año, la Fiesta de la Tradición se realiza con fines solidarios por cuanto, en concepto de entrada, se reciben alimentos no perecederos los cuales serán donados localmente; la cantina de quiosco se concederá a una institución local y la organización del estacionamiento será a beneficio de Bomberos Voluntarios de la localidad.



RESOLUCIÓN N° 001

CERRITO, 10 de julio de 2024

Que la Fiesta es un evento que propende a la divulgación, conocimiento, experiencia y extensión de carácter cultural, siendo su realización de interés comunitario.

POR ELLO,

El CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Declárase de Interés del Concejo Deliberante de la Ciudad de Cerrito la V Fiesta de la Tradición, que se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2024, en el Complejo Polideportivo Municipal “Marcelo `Tica` Borghello” y es organizada por la Escuela de Danzas “La Fortinera”.-

ARTÍCULO N° 2: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.-